

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700.
 Imprenta de la Diputación provincial. - Tel. 1916.

Jueves 14 de Agosto de 1947

Núm. 181

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 75 céntimos.
 Idem atrasado: 1,50 peseta.

- Advertencias.**—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.
- Precios—SUSCRIPCIONES.**—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.
 b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.
 c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
- EDICTOS Y ANUNCIOS.**—a) Juzgados municipales, una peseta línea.
 b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de León

PERMISOS DE CONDUCCION

RELACION de los permisos de conducción expedidos por esta Jefatura durante el pasado mes de Julio de 1947.

Número de orden	Clase	NOMBRES	NOMBRES		NACIMIENTO			LUGAR	Provincia
			Del padre	De la madre	Día	MES	Año		
5.800	1.ª	José Rojo Aguado.....	Benigno...	María.....	24	Junio.....	1922	San Feliz.....	León.
5.801	2.ª	Felipe de Jesús Martínez García	Amos.....	Margarita...	5	Febrero....	1925	Astorga.....	Idem.
5.802	2.ª	Manuel Valcarce Cobos.....	Bernardino.	Virginia...	17	Febrero....	1923	Campelo.....	Idem.
5.803	2.ª	Segismundo Rodríguez Amez..	Segismundo	Teresa.....	3	Junio.....	1908	Buena Parada ..	Argentina.
5.804	2.ª	Francisco José Royo Gutiérrez.	Joaquín....	Rosario....	29	Julio.....	1920	Tolibia de Abajo	León.
5.805	2.ª	Anastasio García Valles.....	Ricardo....	Serafina...	18	Mayo.....	1906	Castro la Lomba	Idem.
5.806	1.ª	Marceliano Robles Robles....	Marceliano.	Virginia...	16	Abril.....	1922	Pte. Villarente..	Idem.
5.807	2.ª	Gustavo Garzo Soto.....	Luciano....	Herminia..	1	Abril.....	1917	León.....	Idem.
5.808	2.ª	José Salvador Becerra.....	Constantino	Concepción.	1	Noviembre..	1926	Ponferrada.....	Idem.
5.809	2.ª	Mandilio Santiago Soto Centeno	Santiago....	María.....	6	Diciembre..	1925	León.....	Idem.
5.810	2.ª	José Riesco Arias.....	Antonio....	Carmen....	12	Febrero....	1924	Almagarinos....	Idem.
5.811	2.ª	Eusebio Rodríguez Alonzo....	Eusebio....	María.....	18	Mayo.....	1928	Monforte Lemus.	Lugo.
5.812	1.ª	Luis Santiago Fdez. Ordóñez..	Fidel.....	Luisa.....	20	Julio.....	1922	Dehesa Curueño.	León.
5.813	2.ª	Martín Testera Martínez.....	Mariano....	Severina...	7	Diciembre..	1924	Sahagún.....	Idem.
5.814	2.ª	José García Silva.....	Andrés....	Carmen....	19	Noviembre..	1927	Astorga.....	Idem.
5.815	1.ª	Laureano Cipriano Glez. Díez.	Laureano..	Florinda...	17	Septiembre.	1919	La Uña.....	Idem.
5.816	1.ª	Santiago Ordóñez Gavela.....	Manuel....	Rosa.....	30	Julio.....	1914	Villasimpliz....	Idem.
5.817	2.ª	Pascual Cela Santamaría.....	Primitivo..	Doradía....	10	Octubre....	1926	Herreros de Jamuz...	Idem.
5.818	2.ª	Eliseo Vélez González.....	Francisco..	Teresa.....	26	Marzo.....	1928	Páramo del Sil..	Idem.
5.819	1.ª	Pedro Isaac Alvarez Beltrán...	Jesús.....	María.....	11	Abril.....	1924	León.....	Idem.
5.820	2.ª	Angel García Llano.....	Gervasio..	Sabina....	18	Mayo.....	1929	La Cuba.....	Oviedo.
5.821	2.ª	Francisco Mendaña Rodríguez	Francisco..	María.....	17	Mayo.....	1929	Santibáñez V...	León.
5.822	2.ª	Martín Asensio Robles.....	Martín....	Máxima...	23	Diciembre..	1928	Trobajo de A....	Idem.
5.823	2.ª	Pablo Lanza Trobajo.....	César.....	Gabriela...	13	Septiembre.	1928	León.....	Idem.

Jefatura de Obras Públicas

Provincia de León

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras Públicas de León, durante el mes de Julio de 1947.

Día de la inscripción.	Número de matrícula	Procedencia	Categoría.	Marca	Tipo	Número de asientos.	Tara	Carga máxima	Número del motor	Cilindros.	H. P.	Número del bastidor	Capacidad depósito combustible.	DIMENSIONES DE LAS CUBIERTAS		Nombre y apellidos del propietario	Domicilio	Población	Servicio	Datos complementarios
														Ant.	Posts					
1	LE-3.777	N	3. ^a	Austín...	Camión..	2	2.800	5.000	IK 116633	6	25	101.798	68	34 x 7	Remigio González.....	Matalana..	León....	S.P.	Certificado adeudo n.º 255 de 10 Junio 1947.	
2	LE-3.778	R	1. ^a	Motorbecane.	Moto ...	1	55	150	45.177	1	2,5	LE-829	5	650 x 50	Antonio Gómez Castro.....	León....	León....	P.	Reconstruido con el LE-1242	
3	LE-3.779	R	1. ^a	Motorbecane.	Moto... ..	1	150	150	58.715	1	2,5	LE-828	5	650 x 50	Eugenio de Lucas Llorente.	Sabagún..	León....	P.	Reconstruido con el LE-1753	
3	LE-3.780	R	1. ^a	Terront...	Moto... ..	2	130	200	16.360	1	2,6	16.058	12	660 x 82	Manuel León Murciego.....	León....	León....	P.	Reconstruido con el VA-797	
3	LE-3.781	R	3. ^a	Ford ...	Camión..	2	1.000	1.500	9097871	4	17	LE-827	35	482 x 533	Severiano Colinas Manso...	Villafar	León....	S.P.	Reconstruido con el LE-1014	
5	LE-3.782	N	2. ^a	Oldemobile.	Turismo..	5	1.500	750	L 376079	8	27	278549	60	700 x 15	Manuel Quintana Quintana.	Astorga.	León....	P.	Declaración n.º 173 de la Dirección Gral. de Aduanas fecha 10 de Junio de 1947.	
7	LE-3.783	N	2. ^a	Chevrolet..	Turismo..	5	1.300	750	DAA 91889	6	22	S 22733	60	16 x 60	Rosario M. González.....	León....	León....	P.	Hoja de Adeudo n.º 16/47 de la Aduana de Bilbao 2 Julio 1947.	
8	LE-4.784	N	3. ^a	Austín...	Camión..	2	3.000	5.000	IK 116519	6	21	101793	68	34 x 7	Antracitas Iguña.....	León....	León....	S.P.	Certificado Adeudo n.º 255 de 10 de Junio 1947.	
9	LE-3.785	R	2. ^a	Chevrolet..	Turismo..	6	1.000	1.300	227200	6	20	595.520	50	500 x 19	Angel Almuzara Valdés.....	Villamañán.	León....	P.	Reconstruido con el matrícula M-34.807.	
9	LE-3.786	N	3. ^a	Austín...	Camión..	2	3.000	5.000	IK 116466	6	21	101.791	80	863 x 177	Dionisio González Miranda.	León....	León....	S.P.	Certificado de Adeudo 255 de 10 de Junio de 1947.	
10	LE-3.787	N	3. ^a	Austín...	Camión..	2	3.000	3.000	IK 116941	6	21	IK116541	68	863 x 177	Hulleras de Coto Cortés....	Villabino..	León....	S.P.	Certificado de Adeudo 255 de 10 de Junio de 1947.	
12	LE-3.788	R	2. ^a	Schneider..	Turismo..	4	1.450	1.000	L-19	4	15	LE-831	40	127 x 702	Felipe Fdez. González.....	León....	León....	P.	Reconstruido con el matrícula M-23.078.	
22	LE-3.789	N	2. ^a	Chrysler..	Turismo..	6	1.800	1.000	C 3862793	6	24	70563910	70	650 x 15	Hilario López Fernández....	León....	León....	P.	Hoja de Adeudo n.º 1.182 fecha 28 Mayo 1947.	
22	LE-3.790	N	3. ^a	Austín...	Camión..	6	3.000	3.500	IK 116500	6	21	101796	68	863 x 177	Antonio García Nieto.....	Madrid..	Madrid..	S.P.	Certificado de Adeudo 255 de 10 de Junio de 1947.	
31	LE-3.791	N	1. ^a	R. Soriano..	Moto ...	1	48	100	12641	1	5	SV 2081	5	400 x 8	Ricardo Pallarés Menéndez.	León....	León....	P.	Certificado Ricardo Soriano fecha 29 de Abril de 1947	

León, 8 de Agosto de 1947.—El Ingeniero Jefe, Pto Cela.

Estadística de vacunaciones practicadas en los animales domésticos de esta provincia durante el mes expresado.

AYUNTAMIENTOS	ANIMALES VACUNADOS		ENFERMEDAD CONTRA LA QUE SE VACUNO	PRODUCTO EMPLEADO			RESULTADO	Carácter de la vacunación
	Número de cabezas	Especie		Clase	Núm. del lote	Fecha de control		
Valdefresno.....	46	Ovina.....	C. Bacteridiano.....	Vac-Syva.....	—	—	Bueno.....	Voluntaria.
Murias de Paredes.....	6	Bovina..	C. Sintomático.....	Idem INV.....	2	—	Idem.....	Idem.
Valderas.....	860	Aviar.....	Cólera-Tifosis.....	Idem Syva.....	—	—	Idem.....	Idem.
Murias de Paredes.....	6	Idem.....	Idem.....	Idem INV.....	—	—	Idem.....	Idem.
Valderas.....	120	Porcina..	Mal Rojo.....	Sus-Vac. Syva.	—	—	Idem.....	Idem.
Llamas de la Ribera.....	38	Idem.....	Idem.....	Idem INV.....	—	—	Idem.....	Idem.
Carrizo de la Ribera.....	530	Idem.....	Idem.....	Idem.....	—	—	Idem.....	Idem.
Valderas.....	300	Ovina.....	Mamitis Gangrenosa.....	Idem Syva.....	—	—	Idem.....	Idem.
Fabero.....	30	Idem.....	Viruela Ovina.....	Idem Llorente.	—	7-7-47	Idem.....	Idem.

RESUMEN

C. Bacteridiano.....	46
C. Sintomático.....	6
Cólera Tifosis.....	806
Mal Rojo.....	688
Mamitis Gangrenosa.....	300
Viruela Ovina.....	30

León, 5 de Agosto de 1947.—El Inspector Veterinario-Jefe, (ilegible).

2695

Administración municipal

Ayuntamiento de Luyego

Acordado por la Comisión que se instruya expediente para llevar a cabo varias transferencias de crédito, dentro del presupuesto ordinario de este Municipio para el año actual, queda expuesto dicho expediente en la Secretaría, durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Luyego, 7 de Agosto de 1947.—El Alcalde, Magín Fuente. 2713

Ayuntamiento de Villademor de la Vega

Formado por la Corporación municipal y Comisiones nombradas al efecto, el repartimiento que comprende las distintas partidas del presupuesto de ingresos, con arreglo a la nueva Ley, cuyo reparto se ha hecho por el sistema de cuotas fijas, mediante conciertos particulares obligatorios, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes de este Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia; dentro de dicho plazo se admitirán las reclamaciones que se presenten por los contribuyentes interesados, a los que se les advierte que una vez transcurrido el plazo fijado sin reclamar, se entiende se hallan conformes con la cuota fijada y concertados con la Administración y exentos de fiscalización, quedando en firme la cuota que les haya sido fijada por el sistema de concierto.

Villademor de la Vega, a 9 de Agosto de 1947.—El Alcalde, Antonio García. 2712

Ayuntamiento de Destriana

Confeccionado por este Ayuntamiento y Comisión nombrada al efecto, el padrón general para el cobro de los distintos conceptos de la imposición municipal de este Ayuntamiento: consumo de carnes, vinos y demás, del presente año, a base de concierto, se halla expuesto al público por quince días en la Secretaría municipal, para efectos de reclamaciones por escrito dentro de dicho plazo, pues de lo contrario, se considerará firme dicho concierto y se procederá a su cobro, sin derecho a reclamación.

Los que dentro del mencionado plazo presenten reclamaciones, se les excluirá del concierto y se les cobrará por fiscalización directa, de

acuerdo con las correspondientes Ordenanzas.

Destriana, a 7 de Agosto de 1947.—
El Alcalde, Emiliano García. 2716

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia de León

Don Luis Santiago Iglesias, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y Partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del refrendante, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por D. Manuel Campo Ugidos, representado por el Procurador don Luis Fernández Pereiro, contra don Ramón Riegas Pinto, declarado en rebeldía, sobre pago de 42.200 pesetas, de principal, con más intereses, gastos y costas, en los cuales, para garantizar las expresadas responsabilidades, fueron trabados diferentes bienes, entre los que se encuentra el derecho de que se hará mérito; y a virtud de lo instado por el ejecutante, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente ha sido tasado, el citado derecho, que es el de traspaso del establecimiento que perteneció al ejecutado Sr. Riegas Pinto, instalado en la casa número 2 de la calle de Cardiles, de esta ciudad, valorado pericialmente en la cantidad de doce mil pesetas.

El remate se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado—Plaza de San Isidro, núm. 1—el día veintidós del corriente mes, y hora de las doce, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de dicho derecho; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—Luis Santiago Iglesias.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.
2697 Núm. 475.—73,50 ptas.

Juzgado de primera instancia de Astorga

Don César Aparicio y de Santiago, Juez de primera instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que este Juzgado se ha promovido por el Procurador D. Manuel Martínez y Martínez, en representación de D. Robustiano Tagarro González, mayor de edad, casado con D.^a Julia Tomassoni Rodríguez, vecino de León, expediente para acreditar el dominio de la finca urbana siguiente;

Una casa, sita en el casco y término de Astorga, calle de Panaderas, hoy Rodríguez de Cela, número veinte, de alto y bajo, de una superficie de doscientos tres metros cuadrados; linda: por la derecha entrando, con casa de Dominga de Abajo y Toribio Martínez; por la izquierda u Oeste, con plazuela de San Miguel y por la espalda o Norte, con taller de D. Avelino Arias, y por el frente, con la calle de Rodríguez de Cela. Se halla libre de toda carga, gravamen y derecho real.

Adquirió dicha finca el D. Robustiano, por compra a D.^a Mariana González Vega, Monja profesora en el Convento de Sancti Spiritus de esta ciudad.

Y deseando el solicitante inscribir en el Registro de la Propiedad, la finca descrita, en su totalidad a su nombre, se cita a los herederos desconocidos de los colindantes don Domingo de Abajo, D. Toribio Martínez y D. Eleuterio Pérez, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro de los diez días siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, comparezcan ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Astorga a cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—César Aparicio y de Santiago.—El Secretario judicial, Valeriano Martín.
2698 Núm. 476.—79,50 ptas.

Juzgado de primera instancia de La Bañeza

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia e instrucción del Juzgado de La Bañeza, se hace saber que en este Juzgado de primera instancia e instrucción se siguen autos de responsabilidades políticas contra otros y José Tagarro Garmón, Gerardo Tobar Gris, Braulio Rodríguez Francisco, Eufrosio Miguélez Cuevas, Adrián Castellanos González, Emigdio Gómez Fernández y Herminio Ugidos Mata y Atilano Murciego Sánchez; por haber fallecido los primeros y el último por haberse ausentado en ignorado paradero, se mandó por providencia del día de hoy notificar a los familiares de los primeros y al último por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia que por auto dictado en dicho expediente de responsabilidades políticas, con fecha 3 de Julio próximo pasado, se acordó sobreseer dicho expediente, mandando alzar los embargos trabados a los interesados.

Y con el fin de que sirva de notificación en la forma que indica, libro el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

La Bañeza, 8 de Agosto de 1947.—
(ilegible). 2711

Cédula de citación y emplazamiento

Por la presente se cita y emplaza a los procesados Manuel Barata Barata, de 40 años, vecino que dijo ser de Burgos, Hospital del Rey, núm. 7, y a Saturnino María Horta, de 47 años, vecino de Mansilla de las Mulas, hoy en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezcan ante la Audiencia Provincial de Palencia, a hacer uso de su derecho por medio de Abogado y Procurador, que deberá designar, bajo apercibimiento de nombrarseles de los que se encuentren en turno de oficio, en sumario que se les sigue con el número 38 de 1942, por robo.

Astudillo, 11 de Agosto de 1947.—
El Secretario judicial, Emerenciano García. 2717

Cédula de emplazamiento

El Sr. Juez de 1.^a Instancia de este partido, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovido por D. Patricio Bravo Rojo, mayor de edad, casado, obrero y vecino de Codornillos, quien litiga con los beneficios legales de pobreza, representado por el Procurador don Antonino Sánchez Sánchez, contra la herencia yacente de D. Cristóbal Herrero Reyero, vecino que fué del referido Codornillos, sobre reclamación de 25.000 pesetas, ha acordado se emplazase por medio de la presente como se hace, a los herederos desconocidos del citado D. Cristóbal Herrero Reyero, a fin de que dentro del término de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma.

Y con el fin de que sirva de emplazamiento a los referidos herederos desconocidos de la herencia yacente de Don Cristóbal Herrero Reyero, vecino que fué de Codornillos, expido y firmo la presente en Sahagún, a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario acetal., M. Marceu. 2720

Cédula de requerimiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de esta Villa y su partido en ejecutoria dimanante del sumario núm. 50 de 1943, por el presente se requiere al condenado Jaime Saurina Díaz, a fin de que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado al objeto de hacer efectiva la suma de cinco mil pesetas a que, en concepto de indemnización civil debida al Ayuntamiento de Rodiezmo, hoy Villamanín, a que fué condenado por la Ilma. Audiencia Provincial de León en la causa mencionada.

La Vecilla, once de Agosto de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario Judicial, B. Filemón Ibañeta. 2721